

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MIERA-PISUEÑA

CVE-2016-2469 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016 y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad de Servicios "Miera-Pisueña" para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	283.122,95
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	47.227,93
3	GASTOS FINANCIEROS	650,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	331.600,88

	Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.127,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	328.473,88
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	331.600,88

LUNES, 28 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 58

Plantilla de Personal de la Mancomunidad de Servicios "Miera-Pisueña"
La Plantilla de Personal aprobada queda así: A) Personal Funcionario de Carrera : 1.-Denominación: Secretaria-Intervención-Tesorería Requisitos para desempeño: Habilitación Nacional "Grupo A1/A2" Nivel: 26 Situación: en acumulación, cubierta B) Personal Laboral* 1.-Denominación del puesto: Trabajador Social Número de plazas: 2 Grupo: A2 (Asimilado) Nivel: 23 (Asimilado) Situación: cubiertas 2.-Denominación del puesto: Educador Social Número de plazas: 1 Grupo: A2 (Asimilado) Nivel: 23 (Asimilado) Situación: cubierta 3.-Denominación del puesto: Auxiliar de apoyo Número de plazas: 1 Grupo: C2 (Asimilado) Nivel: 15 (Asimilado) Situación: cubierta *El personal laboral a efectos de retribuciones se asimila al personal funcionario

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villacarriedo, 16 de marzo de 2016.

El presidente,
Ángel Sainz Ruiz.

2016/2469

CVE-2016-2469